

# La Defensa

INDEPENDIENTE

DIRECTOR: J. Mayorga

OFICINAS Plaza de la Constitución, 24.

Navegación, Minería, Banca,  
Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 28 de Julio de 1923

Número suelto, . . . . . 10,  
atrasado, . . . . . 25,

## DE HIGIENE PÚBLICA

### ABUSO INCALIFICABLE

Nos hemos tentado bien la ropa, antes de decidimos a emprender una razonada campaña en pro de lo que a la higiene pública en su relación con el articulado del reglamento de la prostitución respecta. El abuso incalificable que supone el hecho de abrogarse funciones a todas luces legítimas, por parte de individuos que, malos aprendices en su oficio han venido haciendo de un reglamento ficticio la base de sus combinas y negociaciones burdales, nos obligan en la ocasión presente a esgrimir la pluma en defensa de principios que por unas razones o por otras han venido a relegarse al panteón del olvido.

Delicado es el tema a desarrostrar; algunos timoratos tal vez nos tachen de naturalistas en extremo; pero al igual que las lecciones anatómicas solo se aprenden a conciencia realizando los estudios ante un cadaver a pesar de la repugnancia que su disección pudiera inspirar, así los asuntos relacionados con la moral y la higiene de la prostitución hay que afrontarlos cara a cara; hay que hacerles la disección al descubierto, si queremos encauzar el torrente desvastador de las pasiones, las venganzas, y las combinaciones extensibles a lucraciones particulares.

El reglamento para la aplicación de reglas relacionadas con el mejor cumplimiento del registro sanitario, prescribe que los registros relacionados con las casas de lenocinio, deben llevarse a cabo por el médico propietario del mencionado servicio

Pero esa costumbre hebraica, de que, un simple practicante, un individuo indocumentado para las funciones que se le confieren, sea el árbitro de la sanidad futura de un buen contingente de ciudadanos, nos hace clamar sobre el cumplimiento de una ley que a trueque de lo que fuera estamos dispuestos a hacerla cumplir.

Previene el reglamento, que los reconocimientos deben efectuarse por el médico encargado del servicio, el cual debe exclusivamente ocuparse del tal cometido. En la actualidad, un señor médico desconocido para nosotros, delega sus funciones en un practicante que apenas si sabe el objeto para el que se le designara.

Ese practicante no debe continuar un día más en el desempeño de un cargo que a todas luces no le pertenece. Si alguno se pensó que estamos en Jauja, nosotros venimos dispuestos a patentizarle que las leyes españolas tienen que cumplimentarse en Almería.

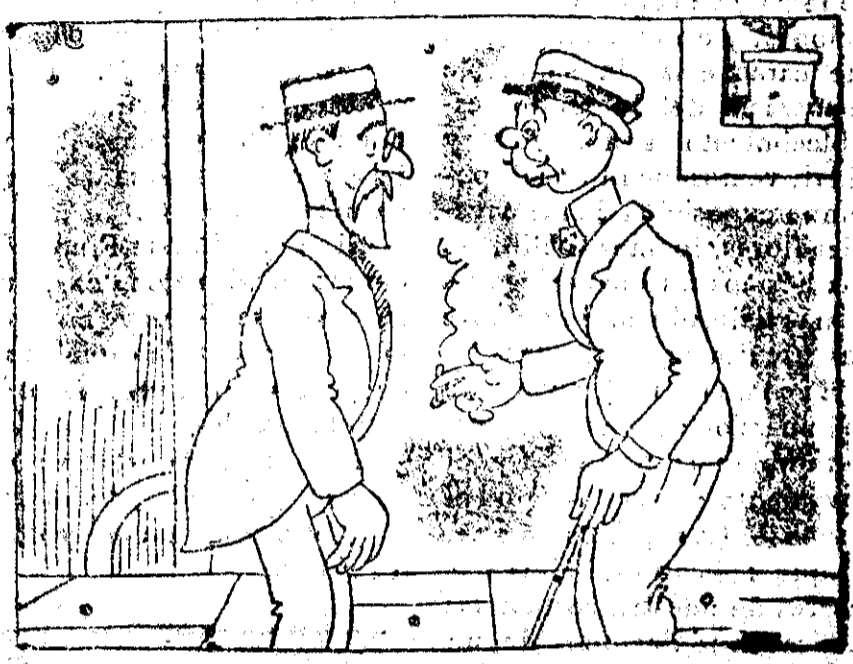
Y al que no le convenga, que se vaya.

Hasta el próximo número



**Café Teatro Variedades**  
—Ricos helados de todas clases.—Cervezas de las mejores marcas.—conciertos tarde y noche.

**Boulevard del Principe**  
Almería.



—¡Ola, don Ortúño! ¿ha encontrado Vd ya la solución sobre el billete falso que le endi...

—Sí, querido Agapito. «El Ballester de Agapito» el hombre tenía un hijo con la mano metida en el servicio, quiso que sacara esa mano limpia, y me asfó otras mil bobas que me han servido para resarcirme de la pérdida de las otras mil falsas que me soltó el Martinito de los Gallardos.

—¿Entonces?...  
—Ahora estoy en vias de nuevo chupen, con los Villegas, Callejon, Maldonado y Arqueros de Dalías, con el padre del «Mebita» de Huerca Overa, con el Carretero y el tonto de Candido, en Berja, y con algunos más; de todos modos, creo que por ser el primer año de granjería que llevo, no lo he hecho mal del todo, ... cuando siga esperando alguna combinación «sobrevvenida».

—Señor Ortúño, es Vd un «guaja».  
—Pero aun no he podido comprar un automovil. Cuando venga la última revisión, ya hablaremos.

### Sr Administrador de Correos

En diversas ocasiones hemos recibido quejas relacionadas con las irregularidades llevadas a cabo en la administración de Correos del pueblo de Fines, donde segun nos dicen, por ser el cetero amigo político del alcalde, se sustraen a los destinatarios los números de los periodicos que censuran la actuación de la referida autoridad municipal.

Y como el hecho es constitutivo de una enorme falta grave, solicitamos la atención al

señor Administrador principal de Correos al objeto de que flame al orden a su respectivo subordinado.

**Purgante japonés**  
«NAZARHONDA»  
Puramento vegetal, no irrita  
Es el mejor y más agradable  
Venta en farmacias y droguerías.

No dejes de comprar en **ARCO IRIS**